



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo laboral

Radicado: 0515431120012023-0005600

Decisión : Aprueba liquidación de costas

Con forme lo indica el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas que antecede, a favor de la parte demandante, señora YULIER DEL CARMEN ROQUEME URIBE y a cargo de la parte demandada, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A, en la suma de \$1.005.022,00,

También se aprueba la liquidación de costas a cargo de la demandante YULIER DEL CARMEN ROQUEME URIBE y a favor de la demandada COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A, en la suma de \$912.842,00

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 331d29d5158a5a484bf6a9f3b04e4ef0c9ba0845e09d112de8a570b4bf8c5b74

Documento generado en 05/04/2024 12:50:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>